



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

HÉCTOR INFANTE, GERENTE DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE CHEVRON

TEMA:

TRANSFERENCIA DE CAPACIDAD PARA ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PETROLÍFEROS.

FECHA:

JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017.

HORA INICIO:

18:05 horas.

HORA CONCLUSIÓN:

18:25 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Guillermo Zuñiga	Comisionado	
Guillermo I. García Alcocer	Comisionado	
Ricardo Espinel Ballasteros	TUAS	
Pilar Palacio Alcocer	CGPP	
Alejandro Espinoza Pérez	DA-CGPP	
Ramón A. Massera	Asesor	
Edgar Mendoza Flores	Asesor	
Arturo Luján O.	Asesor C. Pinada	
Marianna C. Simón	Asesor C. Rumbo	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

TRANSFERENCIA DE CAPACIDAD PARA ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PETROLÍFEROS.

FECHA:

JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Jose V. Parra Villanvil

Presidente | Chevron Combustibles
de México

Eliminado 2 firmas.

Fundamento: LFTAIP
Art. 113 fracc. I

Motivación: Por tratarse de
información confidencial,
datos personales.

Hector Infante

Chevron

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.